

DECRETO EXENTO N° 0284-21
MARIA ELENA, 01/02/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N° 0010/2021 de fecha 02 de Febrero del 2021, perteneciente a la Sra. **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria Encargada de Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe Compra y Pago, bajo la modalidad Compra Ágil (AG), Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **DISUTEX SPA**, Rut 76.346.925-5, por un valor de \$1.487.500.- IVA Incluido, por concepto de compra de Implementos Deportivos, según Memorándum N°1 de fecha 15/01/2021 Sr. Diego Ríos Osven, Encargado Comunal de Actividad Física y Deporte Comuna de María Elena. Imputación de gasto Patentes Mineras, Presupuestos Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.04.999 (Bienes y Serv. De Consumo- Otros).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios
- 5 Memorándum N°1/2021 Diego Ríos Osven, Encargado Comunal de Actividad Física y Deporte María Elena.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Compra y Pago, bajo la modalidad Compra Ágil (AG), Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **DISUTEX SPA**, Rut 76.346.925-5, por un valor de \$1.487.500.- IVA Incluido, por concepto de compra de Implementos Deportivos, según Memorándum N°1 de fecha 15/01/2021 Sr. Diego Ríos Osven, Encargado Comunal de Actividad Física y Deporte Comuna de María Elena.
- 2- Imputación de gasto Patentes Mineras, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta.215.22.04.999 (Bienes y Serv. De Consumo- Otros).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA